



Fecha: 24-03-2026

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

La hoja de vida que cumpla los requisitos, será evaluada teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500
EXPERIENCIA	500
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300
Título de Bachiller o Técnico	20
Título de Tecnólogo o Pregrado	60
Título de Posgrado Especialista	80
Título de Posgrado Maestría	110
Título de Posgrado Doctorado	300

PERFIL 1: CIBEREMBAJADOR

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona, en desarrollo de su misión institucional y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 1166-2026, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, requiere fortalecer su capacidad operativa, técnica y administrativa para garantizar la correcta ejecución del Programa CiberPaz 2026, en sus líneas de sensibilización, formación, seguimiento, evaluación y mejora continua. El Programa CiberPaz tiene como propósito ejecutar y promover integralmente estrategias de sensibilización y formación para el uso seguro, responsable, consciente y productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con enfoque diferencial, cobertura nacional y alineación al Plan Nacional de Desarrollo, lo cual exige una gestión técnica permanente que articule la planeación, implementación, seguimiento, reporte y control del cumplimiento de metas, productos y entregables establecidos en el anexo técnico del contrato interadministrativo.

En este contexto, el rubro de Talento Humano previsto en el contrato contempla la vinculación de perfiles profesionales especializados que resultan indispensables para asegurar: La correcta ejecución del cronograma contractual, así como el cumplimiento de las metas de sensibilización, formación y certificación, el reporte oportuno y confiable de información técnica, administrativa y financiera, la articulación entre la Universidad, el FUTIC, la supervisión contractual y los comités operativos. Por lo anterior, la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión solicita adelantar los trámites contractuales correspondientes para la vinculación de Un (1) CIBEREMBAJADOR quien apoyará de manera directa la ejecución, control y seguimiento integral del Programa CiberPaz 2026.



DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual NO se presentó ninguna persona.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
491	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONTRATO 1166-2026 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NI 1139-EXT.	\$ 3.811.464.510

El presupuesto oficial para el **perfil 1**, es de TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 3.811.464.510).

PERFIL 2: REALIZADOR AUDIOVISUAL

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona, en desarrollo de su misión institucional y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 1166-2026, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, requiere fortalecer su capacidad operativa, técnica y administrativa para garantizar la correcta ejecución del Programa CiberPaz 2026, en sus líneas de sensibilización, formación, seguimiento, evaluación y mejora continua. El Programa CiberPaz tiene como propósito ejecutar y promover integralmente estrategias de sensibilización y formación para el uso seguro, responsable, consciente y productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con enfoque diferencial, cobertura nacional y alineación al Plan Nacional de Desarrollo, lo cual exige una gestión técnica permanente que articule la planeación, implementación, seguimiento, reporte y control del cumplimiento de metas, productos y entregables establecidos en el anexo técnico del contrato interadministrativo.



En este contexto, el rubro de Talento Humano previsto en el contrato contempla la vinculación de perfiles profesionales especializados que resultan indispensables para asegurar: La correcta ejecución del cronograma contractual, así como el cumplimiento de las metas de sensibilización, formación y certificación, el reporte oportuno y confiable de información técnica, administrativa y financiera, la articulación entre la Universidad, el FUTIC, la supervisión contractual y los comités operativos. Por lo anterior, la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión solicita adelantar los trámites contractuales correspondientes para la vinculación de Un (1) REALIZADOR AUDIOVISUAL, quien apoyará de manera directa la ejecución, control y seguimiento integral del Programa CiberPaz 2026

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual NO se presentó ninguna persona.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
491	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONTRATO 1166-2026 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NI 1139-EXT.	\$ 3.811.464.510

El presupuesto Oficial para el **perfil 2**, es de TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 3.811.464.510).

PERFIL 3: LIDER DE COMUNICACIONES

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona, en desarrollo de su misión institucional y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 1166-2026, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC, requiere fortalecer su capacidad operativa, técnica y administrativa para garantizar la correcta ejecución



del Programa CiberPaz 2026, en sus líneas de sensibilización, formación, seguimiento, evaluación y mejora continua. El Programa CiberPaz tiene como propósito ejecutar y promover integralmente estrategias de sensibilización y formación para el uso seguro, responsable, consciente y productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con enfoque diferencial, cobertura nacional y alineación al Plan Nacional de Desarrollo, lo cual exige una gestión técnica permanente que articule la planeación, implementación, seguimiento, reporte y control del cumplimiento de metas, productos y entregables establecidos en el anexo técnico del contrato interadministrativo.

En este contexto, el rubro de Talento Humano previsto en el contrato contempla la vinculación de perfiles profesionales especializados que resultan indispensables para asegurar: La correcta ejecución del cronograma contractual, así como el cumplimiento de las metas de sensibilización, formación y certificación, el reporte oportuno y confiable de información técnica, administrativa y financiera, la articulación entre la Universidad, el FUTIC, la supervisión contractual y los comités operativos. Por lo anterior, la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión solicita adelantar los trámites contractuales correspondientes para la vinculación de un (1) LIDER DE COMUNICACIONES, quien apoyará de manera directa la ejecución, control y seguimiento integral del Programa CiberPaz 2026

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual NO se presentó ninguna persona.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
491	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONTRATO 1166-2026 FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NI 1139-EXT.	\$ 3.811.464.510

El presupuesto Oficial para el **perfil 3**, es de TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 3.811.464.510).





PERFIL 4: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA LOTE I Y II

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona en cumplimiento de los compromisos derivados del Contrato Interadministrativo No.033 del 30 de enero de 2026, celebrado con el Municipio de Bucaramanga, no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano suficiente y especializado para asumir la dirección técnica y operativa correspondiente a la interventoría integral del sistema de alumbrado público del Municipio de Bucaramanga.

El Contrato Interadministrativo No. 033 del 30 de enero de 2026 tiene por objeto la INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. - LOTE I, II Y III cuyo alcance comprende 162 funciones específicas, de las cuales 43 corresponden al componente técnico especializado.

Por lo anterior se requiere contratar (2) dos Ordenes de Prestación de Servicios Profesionales como Director de Interventoría de los Lotes I y II del Contrato Interadministrativo No. 033 del 30 de enero de 2026, celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y la Universidad de Pamplona, orientados a asegurar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones técnicas, financieras, administrativas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo”.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentaron las siguientes personas:

- **OSCAR ELIAS SEPULVEDA ACERO**
- **FERNANDO GOMEZ TAPIAS**



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
517	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.033 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO BUCARAMANGA NI 1147-EXT	\$ 160.225.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 4**, es de CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 160.225.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	OSCAR ELIAS SEPULVEDA ACERO			FERNANDO GOMEZ TAPIAS		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X			X		
4	Documento de Identificación	X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X			X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X			X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilitades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X			X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 4 que, los participantes **OSCAR ELIAS SEPULVEDA ACERO, FERNANDO GOMEZ TAPIAS**, cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación.



EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		OSCAR ELIAS SEPULVEDA ACERO	FERNANDO GOMEZ TAPIAS
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	500	500
EXPERIENCIA	500	500	500
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	80	110
Título de Bachiller o Técnico	20	0	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0	0
Título de Posgrado Especialista	80	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	0	110
Título de Posgrado Doctorado	300	0	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios los siguientes participantes obtienen el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	OSCAR ELIAS SEPULVEDA ACERO	500	80	580
2	FERNANDO GOMEZ TAPIAS	500	110	610

PERFIL 5: COORDINADOR DE INTERVENTORÍA LOTE III

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona en cumplimiento de los compromisos derivados del Contrato Interadministrativo No.033 del 30 de enero de 2026, celebrado con el Municipio de Bucaramanga, no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano suficiente y especializado para asumir la dirección técnica y operativa correspondiente a la interventoría integral del sistema de alumbrado público del Municipio de Bucaramanga.

El Contrato Interadministrativo No. 033 del 30 de enero de 2026 tiene por objeto la INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. - LOTE I, II Y III cuyo alcance comprende 162 funciones específicas, de las cuales 43 corresponden al componente técnico especializado.

Por lo anterior se requiere contratar (1) una Orden de Prestación de Servicios Profesionales como Coordinador de Interventoría del Lote III del Contrato Interadministrativo No. 033 del 30 de enero de 2026, celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y la Universidad de Pamplona, orientados a asegurar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones técnicas, financieras, administrativas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo”.



DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **OSCAR ELIAS SEPULVEDA ACERO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
517	2.3.2.02.02.001.01 - EJECUCION	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.033 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO BUCARAMANGA NI 1147-EXT	\$ 160.225.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 5**, es de CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 160.225.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	LUIS EDUARDO CALDERON ACOSTA		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		



*"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones
y un país en paz"*
Universidad de Pamplona
Bucaramanga, Norte de Santander, Colombia



10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 5 que, el participante **LUIS EDUARDO CALDERON ACOSTA**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		LUIS EDUARDO CALDERON ACOSTA
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	500
EXPERIENCIA	500	500
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios el siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

Nº	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	LUIS EDUARDO CALDERON ACOSTA	500	60	560

PERFIL 6: CURSO PREMÉDICO LOS MÓDULOS DE CONCEPTOS BÁSICOS DE BIOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona cuenta con el curso Premédico, en el cual busca ofrecer las mejores bases teóricas, científicas, tecnológicas y humanísticas en las áreas básicas clínicas y de un componente práctico que permitirá a los estudiantes apropiarse de las competencias propias de la carrera de medicina y afines. Por lo anterior, se requiere la necesidad de contratar una (1) orden de prestación de servicios-OPS para para Prestar como contratista sus servicios para orientar los módulos de conceptos básicos de biología y biología celular del Curso Premédico del Curso Premédico de educación continua para el periodo académico 2026-I de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona.



DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- NICOLÁS VILLAMIZAR MOGOLLÓN**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:			
N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
600	2.1.2.02.02.008.01.0 4 - SERVICIOS PERSONALES EDUCACION CONTINUA	EDUCACION CONTINUA	\$ 134.038.912

El presupuesto Oficial para el **perfil 6**, es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$134.038.912).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	NICOLÁS VILLAMIZAR MOGOLLÓN		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		





12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 6 que, el participante **NICOLAS VILLAMIZAR MOGOLLÓN**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		NICOLÁS VILLAMIZAR MOGOLLÓN
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	300
EXPERIENCIA	500	300
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	80
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	80
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios los siguientes participantes obtienen el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	NICOLÁS VILLAMIZAR MOGOLLÓN	300	80	380

PERFIL 7: CURSO PREMÉDICO LOS MÓDULOS DE CONCEPTOS BPASICOS DE QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona cuenta con el curso Premédico, en el cual busca ofrecer las mejores bases teóricas, científicas, tecnológicas y humanísticas en las áreas básicas clínicas y de un componente practico que permitirá a los estudiantes apropiarse de las competencias propias de la carrera de medicina y afines. Por lo anterior, se requiere la necesidad de contratar una (1) orden de prestación de servicios-OPS para para Prestar como contratista sus servicios para orientar los módulos de Conceptos Básicos De Química Orgánica E Inorgánica del Curso Premédico de educación continua para el periodo académico 2026-I de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona.



DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- CAMILO ANDRES CORREA CARDENAS**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
600	2.1.2.02.02.008.01.0 4 - SERVICIOS PERSONALES EDUCACION CONTINUA	EDUCACION CONTINUA	\$ 134.038.912

El presupuesto Oficial para el **perfil 7**, es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$134.038.912).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	CAMILO ANDRES CORREA CARDENAS		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		

12



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones
y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona, Norte de Santander, Colombia



9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 7 que, el participante **CAMILO ANDRES CORREA CARDENAS**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		CAMILO ANDRES CORREA CARDENAS
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	300
EXPERIENCIA	500	300
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	110
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	110
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios el siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	CAMILO ANDRES CORREA CARDENAS	300	110	410

PERFIL 8: CURSO PREMEDICO LOS MODULOS DE COMPRENSIÓN LECTORA Y METODOLOGÍA DE ESTUDIO

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona cuenta con el curso Premédico, en el cual busca ofrecer las mejores bases teóricas, científicas, tecnológicas y humanísticas en las áreas básicas clínicas y de un componente practico que permitirá a los estudiantes apropiarse de las competencias propias de la carrera de medicina y afines. Por lo anterior, se requiere la necesidad de



contratar una (1) orden de prestación de servicios-OPS para para Prestar como contratista sus servicios para orientar los módulos de Comprensión Lectora Y Metodología De Estudio del Curso Premédico de educación continua para el periodo académico 2026-I de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **LENDY YELITHZA CARVAJAL JAIMES**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
600	2.1.2.02.02.008.01.0 4 - SERVICIOS PERSONALES EDUCACION CONTINUA	EDUCACION CONTINUA	\$ 134.038.912

El presupuesto Oficial para el **perfil 8**, es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$134.038.912).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	LENDY YELITHZA CARVAJAL JAIMES		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones
y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia



7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 8 que, la participante **LENDY YELITHZA CARVAJAL JAIMES**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		LENDY YELITHZA CARVAJAL JAIMES
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	500
EXPERIENCIA	500	500
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	110
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	110
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	LENDY YELITHZA CARVAJAL JAIMES	500	110	610

PERFIL 9: CURSO PREMÉDICO LOS MÓDULOS DE CONCEPTOS BÁSICOS DE BIOFÍSICA

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona cuenta con el curso Premédico, en el cual busca ofrecer las mejores bases teóricas, científicas, tecnológicas y humanísticas en las áreas básicas clínicas y de un componente práctico que permitirá a los estudiantes apropiarse de las competencias propias de la carrera de medicina y afines. Por lo anterior, se requiere la necesidad de contratar una (1) orden de prestación de servicios-OPS para para Prestar como contratista sus servicios para orientar los módulos de conceptos básicos de biofísica del Curso Premédico de educación continua para el periodo académico 2026-I de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona



DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:
A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:
http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm
Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.
Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:
• CRISTHIAN ALEXANDER CACUA DELGADO

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:			
N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
600	2.1.2.02.02.008.01.0 4 - SERVICIOS PERSONALES EDUCACION CONTINUA	EDUCACION CONTINUA	\$ 134.038.912

El presupuesto Oficial para el **perfil 9**, es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$134.038.912).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	CRISTHIAN ALEXANDER CACUA DELGADO		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		



8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 9 que, el participante **CRISTHIAN ALEXANDER CACUA DELGADO**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		CRISTHIAN ALEXANDER CACUA DELGADO
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	500
EXPERIENCIA	500	500
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios el siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

Nº	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	CRISTHIAN ALEXANDER CACUA DELGADO	500	60	560



PERFIL 10: CURSO PREMEDICO LOS MÓDULOS DE INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO MACROSCÓPICO DEL CUERPO HUMANO

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona cuenta con el curso Premédico, en el cual busca ofrecer las mejores bases teóricas, científicas, tecnológicas y humanísticas en las áreas básicas clínicas y de un componente práctico que permitirá a los estudiantes apropiarse de las competencias propias de la carrera de medicina y afines. Por lo anterior, se requiere la necesidad de contratar una (1) orden de prestación de servicios-OPS para Prestar como contratista sus servicios para orientar los módulos de introducción al estudio macroscópico del cuerpo humano del Curso Premédico de educación continua para el periodo académico 2026-I de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- ELSA MARIA GUARGUATI**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
600	2.1.2.02.02.008.01.0 4 - SERVICIOS PERSONALES EDUCACION CONTINUA	EDUCACION CONTINUA	\$ 134.038.912

El presupuesto Oficial para el **perfil 10**, es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$134.038.912).



DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	ELSA MARIA GUARGUATI		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por la participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 10 que, la participante **ELSA MARIA GUARGUATI**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ELSA MARIA GUARGUATI
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	500
EXPERIENCIA	500	500
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60
Título de Bachiller o Técnico	20	0
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0



De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios el siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	ELSA MARIA GUARGUATI	500	60	560

PERFIL 11: CURSO PREMEDICO LOS MÓDULOS DE INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO MICROSCÓPICO DEL CUERPO HUMANO

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona cuenta con el curso Premédico, en el cual busca ofrecer las mejores bases teóricas, científicas, tecnológicas y humanísticas en las áreas básicas clínicas y de un componente practico que permitirá a los estudiantes apropiarse de las competencias propias de la carrera de medicina y afines. Por lo anterior, se requiere la necesidad de contratar una (1) orden de prestación de servicios-OPS para para Prestar como contratista sus servicios para orientar los módulos de introducción al estudio microscópico del cuerpo humano del Curso Premédico de educación continua para el periodo académico 2026-I de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- REINALDO ANDRES MORELLI PEREZ**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:			
N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
600	2.1.2.02.02.008.01.0 4 - SERVICIOS PERSONALES EDUCACION CONTINUA	EDUCACION CONTINUA	\$ 134.038.912

El presupuesto Oficial para el **perfil 11**, es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$134.038.912).





DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	REINALDO ANDRES MORELLI PEREZ		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 11 que, el participante **REINALDO ANDRES MORELLI PEREZ**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		REINALDO ANDRES MORELLI PEREZ	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	500	
EXPERIENCIA	500	500	
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	80	
Título de Bachiller o Técnico	20	0	
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0	
Título de Posgrado Especialista	80	80	
Título de Posgrado Maestría	110	0	
Título de Posgrado Doctorado	300	0	

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios el siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:



N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	REINALDO ANDRES MORELLI PEREZ	500	80	580

PERFIL 12: CURSO PREMEDICO MÓDULOS DE CONCEPTOS BÁSICOS DE LENGUA EXTRANJERA

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona cuenta con el curso Premédico, en el cual busca ofrecer las mejores bases teóricas, científicas, tecnológicas y humanísticas en las áreas básicas clínicas y de un componente práctico que permitirá a los estudiantes apropiarse de las competencias propias de la carrera de medicina y afines. Por lo anterior, se requiere la necesidad de contratar una (1) orden de prestación de servicios-OPS para Prestar como contratista sus servicios para orientar los módulos de conceptos básicos de lengua extranjera del Curso Premédico de educación continua para el periodo académico 2026-I de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **JHOAN SEBASTIÁN LIONIZ RIAÑO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
600	2.1.2.02.02.008.01.0 4 - SERVICIOS PERSONALES EDUCACION CONTINUA	EDUCACION CONTINUA	\$ 134.038.912

El presupuesto Oficial para el **perfil 12**, es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$134.038.912).



DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	JHOAN SEBASTIÁN LIONIZ RIAÑO		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 12 que, el participante **JHOAN SEBASTIÁN LIONIZ RIAÑO**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JHOAN SEBASTIÁN LIONIZ RIAÑO	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	500	
EXPERIENCIA	500	500	
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	80	
Título de Bachiller o Técnico	20	0	
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0	
Título de Posgrado Especialista	80	80	
Título de Posgrado Maestría	110	0	
Título de Posgrado Doctorado	300	0	

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios los siguientes participantes obtienen el siguiente puntaje:



N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	JHOAN SEBASTIÁN LIONIZ RIAÑO	500	80	580

PERFIL 13: CURSO PREMEDICO MÓDULOS DE LÓGICA MATEMÁTICA Y RAZONAMIENTO ABSTRACTO

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona cuenta con el curso Premédico, en el cual busca ofrecer las mejores bases teóricas, científicas, tecnológicas y humanísticas en las áreas básicas clínicas y de un componente práctico que permitirá a los estudiantes apropiarse de las competencias propias de la carrera de medicina y afines. Por lo anterior, se requiere la necesidad de contratar una (1) orden de prestación de servicios-OPS para para Prestar como contratista sus servicios para orientar los módulos de lógica matemática y razonamiento abstracto del Curso Premédico de educación continua para el periodo académico 2026-I de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **CLAUDIA YINETH VARGAS ANGARITA**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
600	2.1.2.02.02.008.01.0 4 - SERVICIOS PERSONALES EDUCACION CONTINUA	EDUCACION CONTINUA	\$ 134.038.912

El presupuesto Oficial para el **perfil 13**, es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$134.038.912).



DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	CLAUDIA YINETH VARGAS ANGARITA		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 13 que, la participante **CLAUDIA YINETH VARGAS ANGARITA**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		CLAUDIA YINETH VARGAS ANGARITA	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	500	
EXPERIENCIA	500	500	
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	110	
Título de Bachiller o Técnico	20	0	
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0	
Título de Posgrado Especialista	80	0	
Título de Posgrado Maestría	110	110	
Título de Posgrado Doctorado	300	0	

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios el siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	CLAUDIA YINETH VARGAS ANGARITA	500	110	610



PERFIL 14: CURSO PREMEDICO MÓDULOS DE INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA Y PROCEDIMIENTOS BÁSICOS

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona cuenta con el curso Premédico, en el cual busca ofrecer las mejores bases teóricas, científicas, tecnológicas y humanísticas en las áreas básicas clínicas y de un componente práctico que permitirá a los estudiantes apropiarse de las competencias propias de la carrera de medicina y afines. Por lo anterior, se requiere la necesidad de contratar una (1) orden de prestación de servicios-OPS para Prestar como contratista sus servicios para orientar los módulos de introducción a la medicina y procedimientos básicos en salud del Curso Premédico de educación continua para el periodo académico 2026-I de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **BERTIRE GIL DE CASTELLANO**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
600	2.1.2.02.02.008.01.0 4 - SERVICIOS PERSONALES EDUCACION CONTINUA	EDUCACION CONTINUA	\$ 134.038.912

El presupuesto Oficial para el **perfil 14**, es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$134.038.912).



DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	BERTIRE GIL DE CASTELLANO		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 13 que, la participante **BERTIRE GIL DE CASTELLANO**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		BERTIRE GIL DE CASTELLANO	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	500	
EXPERIENCIA	500	500	
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	80	
Título de Bachiller o Técnico	20	0	
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0	
Título de Posgrado Especialista	80	80	
Título de Posgrado Maestría	110	0	
Título de Posgrado Doctorado	300	0	

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios el siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	BERTIRE GIL DE CASTELLANO	500	80	580



PERFIL 15: CURSO PREMEDICO MÓDULOS DE PROYECTO DE VIDA

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona cuenta con el curso Premédico, en el cual busca ofrecer las mejores bases teóricas, científicas, tecnológicas y humanísticas en las áreas básicas clínicas y de un componente práctico que permitirá a los estudiantes apropiarse de las competencias propias de la carrera de medicina y afines. Por lo anterior, se requiere la necesidad de contratar una (1) orden de prestación de servicios-OPS para Prestar como contratista sus servicios para orientar los módulos de Proyecto De Vida del Curso Premédico de educación continua para el periodo académico 2026-I de la Facultad de Salud de la Universidad de Pamplona.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **DIANA ZULAY SANDOVAL RAMIREZ**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
600	2.1.2.02.02.008.01.0 4 - SERVICIOS PERSONALES EDUCACION CONTINUA	EDUCACION CONTINUA	\$ 134.038.912

El presupuesto Oficial para el **perfil 15**, es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$134.038.912).



DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	DIANA ZULAY SANDOVAL RAMIREZ		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.	X		
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar			N/A
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 15 que, la participante **DIANA ZULAY SANDOVAL RAMIREZ**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		DIANA ZULAY SANDOVAL RAMIREZ	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	500	
EXPERIENCIA	500	500	
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	80	
Título de Bachiller o Técnico	20	0	
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0	
Título de Posgrado Especialista	80	80	
Título de Posgrado Maestría	110	0	
Título de Posgrado Doctorado	300	0	

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	DIANA ZULAY SANDOVAL RAMIREZ	500	80	580



PERFIL 16: OFICINA DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS SEDE PAMPLONA

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La universidad de Pamplona, en la Biblioteca José Rafael Faría, requiere apoyo de personas para las unidades de Pamplona, (1) una persona de apoyo para prestar los diferentes servicios a los estudiantes, docentes y administrativos, con el fin de contribuir en el fortalecimiento acceso a la información científica y académica de los materiales suscritos por la Universidad, los materiales de libre acceso en la web y demás servicios de clasificación de la información, el manejo de software de similitud y escritura académica bajo normas específicas. Así mismo, para iniciar exportación del repositorio de trabajos de grado de la Universidad a Dspace con el fin de mejorar la visibilidad de los mismos a través de diversos buscadores web, junto al incremento de índice H de las publicaciones con sello Unipamplona y del cuerpo de investigadores del alma mater, y como apoyo de salas de lectura y préstamo bibliotecario e interbibliotecario de la Universidad de Pamplona, en la ciudad de Pamplona. Por lo anterior, se requiere contratar la prestación de servicios para la oficina de Recursos Bibliográficos de la Universidad de Pamplona, en la ciudad de Pamplona.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- JUAN FELIPE CUELLAR HERNANDEZ**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:			
N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
248	2.1.2.02.02.008.01.02 – OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	ACADEMICA	\$ 250.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 16**, es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000).



DOCUMENTOS HABILITANTES:

		JUAN FELIPE CUELLAR HERNANDEZ		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 16 que, el participante **JUAN FELIPE CUELLAR HERNANDEZ**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		JUAN FELIPE CUELLAR HERNANDEZ
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	N/A
EXPERIENCIA	500	N/A
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS		
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	20
Título de Bachiller o Técnico	20	20
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0
Título de Posgrado Especialista	80	0
Título de Posgrado Maestría	110	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios el siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	JUAN FELIPE CUELLAR HERNANDEZ	N/A	20	20



PERFIL 17: OFICINA DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS SEDE VILLA DEL ROSARIO

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona, en la Biblioteca José Rafael Faría, requiere apoyo de personas para la unidad de Villa de Rosario (1) una persona, para prestar los diferentes servicios, a los estudiantes, docentes y administrativos, con el fin de contribuir en el fortalecimiento acceso a la información científica y académica de los materiales suscritos por la Universidad, los materiales de libre acceso en la web y demás servicios de clasificación de la información, el manejo de software de similitud y escritura académica bajo normas específicas. Así mismo, para iniciar exportación del repositorio de trabajos de grado de la Universidad a Dspace con el fin de mejorar la visibilidad de los mismos a través de diversos buscadores web, junto al incremento de índice H de las publicaciones con sello Unipamplona y del cuerpo de investigadores del alma mater, y como apoyo de salas de lectura y préstamo bibliotecario e interbibliotecario de la Universidad de Pamplona, en el municipio de Villa del Rosario.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- JUAN FELIPE CUELLAR HERNANDEZ**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:			
N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
249	2.1.2.02.02.008.01.02 – OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	ACADEMICA	\$ 200.000.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 17**, es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000).



DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	ANGIE MARLYS PEREZ MARTINEZ		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 17 que, la participante **ANGIE MARLYS PEREZ MARTINEZ**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ANGIE MARLYS PEREZ MARTINEZ	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	N/A	
EXPERIENCIA	500	N/A	
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	20	
Título de Bachiller o Técnico	20	20	
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0	
Título de Posgrado Especialista	80	0	
Título de Posgrado Maestría	110	0	
Título de Posgrado Doctorado	300	0	



De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	ANGIE MARLYS PEREZ MARTINEZ	N/A	20	20

PERFIL 18: LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona cuenta con laboratorios, en los cuales se realizan las prácticas de los diferentes programas académicos, con el fin de fortalecer el proceso de formación de los estudiantes, conforme a los requerimientos presentados por los docentes responsables de las diferentes asignaturas de los programas de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura. Por lo anterior, se requiere contratar (1) una persona para la sede de Pamplona para prestar sus servicios como contratista en los laboratorios de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **ANDREY JULIAN CARRILLO HERNANDEZ**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
250	2.1.2.02.02.008.01.02 – OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	ACADEMICA	\$ 400.000.000



El presupuesto Oficial para el **perfil 18**, es de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

		ANDREY JULIAN CARRILLO HERNANDEZ		
N°	DOCUMENTOS	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)			N/A
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 18 que, el participante **ANDREY JULIAN CARRILLO HERNANDEZ**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		ANDREY JULIAN CARRILLO HERNANDEZ	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	N/A	
EXPERIENCIA	500	N/A	
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	20	
Título de Bachiller o Técnico	20	20	
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	0	
Título de Posgrado Especialista	80	0	
Título de Posgrado Maestría	110	0	
Título de Posgrado Doctorado	300	0	

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:



N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	ANDREY JULIAN CARRILLO HERNANDEZ	N/A	20	20

PERFIL 19: APOYO ADMINISTRATIVO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PRESENCIAL

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Universidad de Pamplona a través de la Facultad de Educación oferta la Maestría En Educación Presencial donde se requiere realizar estudios, protocolos, control de seminarios, cronograma de estudios, entre otras actividades. La Facultad no cuenta con el personal de apoyo administrativo suficiente, haciéndose necesario contratar una (1) persona para desarrollar actividades de auxiliar administrativo. Por lo anterior, se requiere contratar (1) una Orden de Prestación de Servicios-OPS para Prestar como contratista sus servicios como apoyo administrativo de la Maestría en Educación Presencial de la Facultad de Educación de la Universidad de Pamplona.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentó la siguiente persona:

- **KEYLA JOHANNA QUINTERO RANGEL**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
636	2.1.2.02.02.008.01.02 – OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	ACADEMICA	\$ 8.500.000

El presupuesto Oficial para el **perfil 19**, es de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.500.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	KEYLA JOHANNA QUINTERO RANGEL		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A
4	Documento de Identificación	X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por el participante sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 19 que, la participante **KEYLA JOHANNA QUINTERO RANGEL**, cumple con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúa en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		KEYLA JOHANNA QUINTERO RANGEL	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	N/A	
EXPERIENCIA	500	N/A	
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS			
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60	
Título de Bachiller o Técnico	20	0	
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60	
Título de Posgrado Especialista	80	0	
Título de Posgrado Maestría	110	0	
Título de Posgrado Doctorado	300	0	



De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios la siguiente participante obtiene el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	KEYLA JOHANNA QUINTERO RANGEL	N/A	60	60

PERFIL 20: APOYO ADMINISTRATIVO FACULTAD DE BÁSICAS

VERIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Facultad de Ciencias Básicas presenta la necesidad de contratar un apoyo administrativo que realice las actividades académico-administrativas de la facultad para el buen desarrollo de sus actividades y funcionamiento institucional. Por lo anterior, se requiere contratar (1) una Orden de Prestación de Servicios-OPS para Prestar como contratista sus servicios como apoyo administrativo de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad de Pamplona.

DESCRIPCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se convocó a participar mediante Invitación Pública N°006 a los interesados del proceso el día 20 de marzo del 2026:

A través de la página web de la Universidad de Pamplona en el subportal de la oficina de Contratación:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm

Y publicada en la oficina Secretaria General de la Universidad de Pamplona.

Que el plazo para presentar documentación fue hasta el día 21 de marzo hasta las 12:00 m, término en el cual se presentaron las siguientes personas:

- **INGRID XIOMARA ARIS RINCÓN**
- **ANGIE KATHERINE RAMIREZ VELANDIA**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN

Esta contratación se encuentra amparada por la siguiente disponibilidad presupuestal:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
637	2.1.2.02.02.008.01.02 – OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	ACADEMICA	\$ 8.500.000



El presupuesto Oficial para el **perfil 20**, es de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.500.000).

DOCUMENTOS HABILITANTES:

N°	DOCUMENTOS	INGRID XIOMARA ARIAS RINCON			ANGIE KATHERINE RAMIREZ VELANDIA		
		Cumple	No Cumple	Observación	Cumple	No Cumple	Observación
1	Hoja de vida (formato único de la función pública), firmada.	X			X		
2	Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles.	X			X		
3	Las certificaciones laborales o contractuales legibles.			N/A			N/A
4	Documento de Identificación	X			X		
5	Certificado que acredite la definición de su situación militar	X			X		
6	Certificación bancaria para afectos de pago	X			X		
7	Tarjeta profesional (si aplica)	X			X		
8	Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
9	Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
10	Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)	X			X		
11	Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente)	X			X		
12	Certificación del sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X			X		
13	Autorización y Certificado de Consulta Inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, Ley 1918 de 2018 (Anexo 1)	X			X		
14	Rut (la información contenida debe corresponder a la vigente, con los códigos de la actividad vigente).	X			X		

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Se verificaron los documentos entregados por los participantes sin otorgársele puntaje alguno, conforme al cuadro anterior, se puede determinar para el PERFIL 20 que, los participantes **INGRID XIOMARA ARIS RINCÓN, ANGIE KATHERINE RAMIREZ VELANDIA**, cumplen con la totalidad de los requisitos mínimos y documentos habilitantes, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y ESTUDIOS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA		INGRID XIOMARA ARIAS RINCON		ANGIE KATHERINE RAMIREZ VELANDIA	
PUNTAJE MÁXIMO (1)	500	N/A		N/A	
EXPERIENCIA	500	N/A		N/A	
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS					
PUNTAJE MÁXIMO (2)	300	60		80	
Título de Bachiller o Técnico	20	0		0	
Título de Tecnólogo o Pregrado	60	60		0	
Título de Posgrado Especialista	80	039		80	





Título de Posgrado Maestría	110	0	0
Título de Posgrado Doctorado	300	0	0

De acuerdo a la evaluación de experiencia y estudios los siguientes participantes obtienen el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN DE ESTUDIOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	INGRID XIOMARA ARIAS RINCON	N/A	60	60
2	ANGIE KATHERINE RAMIREZ VELANDIA	N/A	80	80

Atentamente,

WALTER ZULETA TABORDA

Jefe Oficina de Contratación
Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez.

Asesor Jurídico Externo Oficina Contratación

Revisó: Edward Asdrúbal Contreras Rico

Asesor Jurídico Oficina de Contratación

Proyectó: Silvia Rincón Delgado
Contratista Oficina de Contratación